



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

12 de mayo de 2023

### ACTA No. 09/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las diez horas del día doce de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en la cancha del fraccionamiento Santa Isabel, lugar habilitado como recinto oficial para la presente Sesión, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de mayo de 2023, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

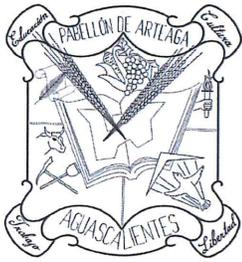
Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios municipales y al público que asistió a la sesión, agradeciendo a los habitantes del fraccionamiento Santa Isabel por recibir al Ayuntamiento.

*Eva del C. Olivares*

*¡Va por Pabel!*

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas]*



Firma del C. Olivares

Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quórum de ley y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el recinto los **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quórum de ley a efecto de instalar válidamente la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las diez horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal declaró formalmente la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, identificada con el Acta No. 09/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 70, fracción II, 79 a 84 y 88, fracción II, del Código Municipal. Y en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del artículo 88, del multicitado



Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Presidente Municipal requirió al Secretario del Ayuntamiento diera cuenta con el referido orden del día.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 08/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de mayo de 2023.
5. Asuntos en Cartera.
6. Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto:
  - a) Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto.
  - b) Informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas para participar en la sesión.
  - c) Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos participantes en la sesión.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden de día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

Eva del C. Ovaros



Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del listado, solicitando al Secretario diera lectura al punto 4 del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el cuarto punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta 08/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de mayo de 2023, en atención de que una copia digital fue remitida previamente a cada uno de los integrantes del Cabildo, solicitó se dispensada su lectura.

Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 08/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta 08/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto no se registraron intervenciones.

En ese sentido, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta 08/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que

*Fva del C. Ovarosa*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



9

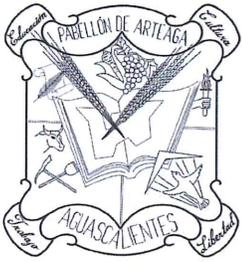
el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta 08/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 11 de mayo de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al de asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió informar a los presentes, la lista de estos, siendo:

Eva del C. Cuauhtémoc

1. En fecha 10 de abril de 2023, se recibió el oficio SG/DGSP/CPL/584/2023, de fecha 05 de abril de 2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa por la que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por las Diputadas Sanjuana Martínez Meléndez, Verónica Romo Sánchez, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Leslie Mayela Figueroa Treviño con el fin de que se hagan llegar las opiniones y comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.
2. En fecha 28 de abril de 2023 se recibió el oficio SG/DGSP/CPL/640/2023, de fecha 26 de abril de 2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa por la que se adicionan y reforman los Artículos 7 y 69 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, con el fin de que se hagan llegar las opiniones y comentarios que el H. Ayuntamiento



9

considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.

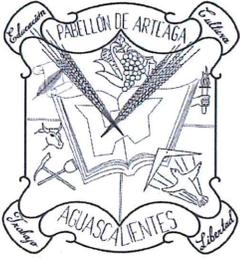
Por lo que, atendiendo a las consecuencias que tendría de no darse contestación, es que el Secretario solicitó se les diera tratamiento de urgente y de obvia resolución, a efecto de que los Dictámenes correspondientes a dichos puntos fueran discutidos y sometidos para su aprobación en la presente sesión.

El Alcalde agradeció al Secretario y le instruyó para que consultara en votación económica si procedía dar el tratamiento de asunto urgente al primer asunto en cartera referido por el Secretario, a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación económica, aprobándose por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo, el carácter de urgente y de obvia resolución.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el primer asunto en cartera, correspondiente a la Iniciativa por la que se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para lo cual el Secretario hizo saber que un ejemplar de la Iniciativa enviada por el Congreso del Estado, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y su Acuerdo correspondiente se entregó previo a la presente sesión a cada uno de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se solicitó se dispensara su lectura integral.

En vista de la solicitud, el Alcalde ordenó se levantara la votación económica correspondiente, siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de

Eva del C. Cuervo



ser anotados en la lista correspondiente. De igual forma, les comunicó que, si era su deseo que se reservara algún artículo o apartado, para su discusión y aprobación en lo particular, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor  
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, muchas gracias a las personas de Santa Isabel por recibirnos una vez más, hoy en, en una sesión de Cabildo y otras veces en trabajo, en convivios, muchas gracias por recibirnos siempre muy bien, quiero agradecer a la Diputada Juanis el siempre estar preocupada por las mujeres, si me permiten les leo el punto número dos de lo que se trata esta, esta iniciativa de la Diputada Juanis Martínez, es elevar a rango constitucional la propuesta de reforma, cobra sentido ante un eventual incumplimiento total de las funciones de protección a la mujer violentada, donde los Ayuntamientos responsables serán sujetos de juicio político por violaciones a la constitución local, además por medio de la reforma se destaca la importancia de la materia consistente en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como función a cargo de los Municipios. Muchas gracias Diputada Juanis por siempre estar al pendiente de las mujeres. Es cuánto."*

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Gracias. Muy buenos días a todos y a todas las presentes, buenos días compañeros, solamente para hacer nuevamente un llamado a que no se estén*

Fra del Cuervo



9

poniendo asuntos de urgente y obvia resolución cuando nos han mencionado que esta, esta solicitud fue entregada el día diez de abril y nosotros sesionamos de manera ordinaria el día catorce, entonces ya había conocimiento de éste y creo que no debe de seguir siendo la constante de que estemos resoluci, resolviendo cuestiones cuarto para las dos por la cuestión de que apremia el tiempo y también pues si ya tenían el Dictamen, bueno la propuesta esta y la del día veintiocho de abril, que nos la hubieran hecho llegar con más antelación y no cinco minutos antes de iniciar la sesión ordinaria. Es cuanto, gracias."

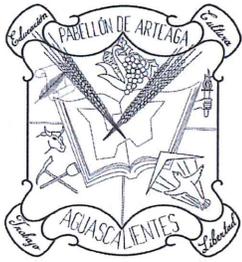
Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen y su Acuerdo correspondiente, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 2.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Eva del C. Olivares



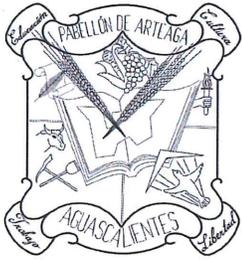
Siendo declarada su aprobación por el Alcalde y en atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, los tuvo por aprobados **en lo particular**, sin necesidad de votación, quedando integrados el Dictamen y su Acuerdo a la presente acta como **anexos 1 y 2**. Con lo que se tuvo por desahogado el primer asunto en cartera.

Continuando con el desahogo del segundo asunto en cartera, el Alcalde instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que consultara en votación económica si procedía dar el tratamiento de asunto urgente al segundo asunto en cartera referido a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación económica, aprobándose por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo, el carácter de urgente y de obvia resolución.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el segundo asunto en cartera, correspondiente a la Iniciativa por la que se adicionan y reforman los Artículos 7 y 69 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, para lo cual el Secretario hizo saber que un ejemplar de la iniciativa enviada por el Congreso del Estado, al igual que el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la propuesta de Acuerdo relativo fueron entregados previo a la presente sesión a cada miembro del Ayuntamiento, por lo que se solicitó se dispensara su lectura integral.

En vista de la solicitud, el Alcalde ordenó que se levantara la votación económica correspondiente, siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la

Eva del C. Ovaras



Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. De igual forma, les comunicó que, si era su deseo que se reservara algún artículo o apartado, para su discusión y aprobación en lo particular, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Buenos días nuevamente, también para comentarles un poco respecto a esto, hace diez meses, casi un año, yo propuse una iniciativa del presupuesto participativo, donde se trataba que una parte del presupuesto otorgado a obras públicas se, se, el pueblo eligiera a través de una votación qué obras querían que se hicieran en su colonia o en su comunidad y desafortunadamente mis compañeros de Cabildo y el Alcalde lo votaron en contra, pero ahora afortunadamente tenemos al Congreso que viene a enmendarnos la plana y se va a aprobar esto, les platico un poco, el presupuesto representativo que viene siendo el presupuesto participativo es un mecanismo de participación de la ciuda, de la ciudadanía en la toma de decisiones colectivas como una forma de control y exigencia a los funcionarios públicos y representantes populares, que gusto que tengamos un Congreso responsable. Es cuánto."*

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el



9

asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen y su Acuerdo correspondiente, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 3.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Eva del C. Olivares

Siendo declarada su aprobación por el Alcalde y en atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, los tuvo por aprobados **en lo particular**, sin necesidad de votación, quedando integrados el Dictamen y su Acuerdo a la presente acta como **anexos 3 y 4**. Con lo que se tuvo por desahogado el segundo asunto en cartera y con ello el quinto punto del orden del día y solicitó al Secretario informará el siguiente punto listado.

*[Firma manuscrita]*  
Pino Suárez #14, Centro 465 958.0116 ext. 1411

*[Firmas manuscritas]*



9

Para lo cual, el Secretario del Ayuntamiento refirió que el punto 6, correspondía a la Participación ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto, señalando que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72 y 79 a 81 del Código Municipal, y de acuerdo con la metodología contenida en el Acuerdo Económico 05/2022 titulado como "Sobre los Lineamientos Generales de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga", aprobado por el Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2022.

El Secretario además preciso que la convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fue dada a conocer a través del Periódico Oficial del Estado en fecha en fecha 02 de mayo de 2023, así como a través de múltiples medios idóneos donde se informó, además, que el tema a tratar es el de "Seguridad Pública".

Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: Primero, el Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron debidamente solicitadas y admitidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

Para iniciar con la primera fase del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Humberto Ambriz Delgadillo, ofreció un mensaje a los asistentes a la sesión de cabildo abierto:

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Muy buenos días a todos. Al inicio de la administración, en el Ayuntamiento elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo partiendo de sus opiniones, preocupaciones y necesidades, para que cada área de la administración municipal definiera sus metas y programas específicos."

Eva del C. Ordaz

Página 12



Acorde al diagnóstico realizado, se definieron seis ejes estratégicos de acción, dentro de los cuales se definió el denominado Pabellón Seguro, cuyo objetivo central es convertir a Pabellón de Arteaga en un Municipio reconocido por su liderazgo en seguridad a través de diferentes acciones que reduzcan las faltas y delitos y de esta manera generar una percepción positiva de seguridad tanto para hombres y mujeres de todas las edades que promueva la sana convivencia y facilite el desarrollo económico y social.

Somos conscientes del gran reto que hemos asumido y reconocemos que la inseguridad es un problema que tiene muchas causas y que afecta a personas y familias por ello es que hemos venido trabajando para propiciar un clima de respeto a los derechos humanos que garantice la seguridad y justicia de cada habitante de Pabellón de Arteaga.

Las medidas y acciones que se han realizado son el resultado de un trabajo conjunto de cada área de la Administración Municipal entre las que encontramos la atención a las causas sociales del delito, la modificación estructural y normativa del cuerpo policiaco para tener más y mejores policías que rindan cuentas en su desempeño, que estén en constante capacitación y que implementen protocolos de justicia con enfoque inclusivo y un trato digno, respetuoso y neutral, la coordinación entre autoridades y niveles de gobierno, la elaboración de estrategias según la información de investigación recopilada, la creación de un marco legal para la provisión de justicia bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que son reconocidos de manera internacional y nacional.

Tenemos conocimiento de que, en lo particular, en este fraccionamiento aún quedan muchas acciones por realizar y para nosotros es de suma importancia que los habitantes de Santa Isabel tengan la seguridad de que el Ayuntamiento busca y buscará la tranquilidad de todas y todos, por lo que el día de hoy, queremos escuchar de primera mano sus opiniones, preocupaciones y necesidades en materia de seguridad pública.

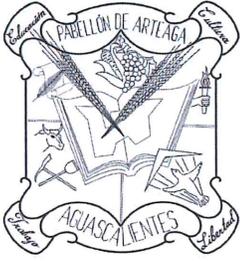
Por lo que, si bien el Ayuntamiento con regularidad celebra sus sesiones de manera pública, al deberse desarrollar dichas sesiones en el recinto del Palacio Municipal, no siempre la población puede asistir, por lo que el Ayuntamiento tomó la determinación de salir de la Presidencia Municipal a llevar el Ayuntamiento a las comunidades, para hacer el gobierno en conjunto con la gente.

Les agradecemos el permitirnos hoy estar con Ustedes, estamos muy contentos pues este ejercicio de participación ciudadana busca el

Fuente: C. Ovares

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



contacto con la gente y renueva nuestro desempeño por hacer de Pabellón el lugar en el que todos deseamos vivir. Tengan la confianza de que nos abocaremos a sus inquietudes, estamos para escucharlos, para atenderlos y hacerles saber que son parte de este gobierno municipal.

Agradezco la presencia de cada uno de ustedes y déjenme decirles de manera muy puntual que tenemos una muy buena participación, a veces vamos a otras comunidades y no tenemos el aforo que hoy tenemos, de verdad muchas gracias por el interés mostrado, es cuánto Secretario."

Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se continuó con la segunda fase del desahogo del punto en cuestión, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado 02 de mayo y hasta el 10 de mayo de 2023, esto es, dos días antes de la presente sesión.

En vista de ello, el Secretario procedió a dar cuenta de las participaciones ciudadanas registradas, siendo estas:

1. C. Brenda Mariana Alba Almodóvar.
2. C. Julia González Herrera, Delegada de Santa Isabel.
3. C. Héctor Lazarín Hernández.
4. C. René Jonathan Hernández Gaytan.
5. C. Manuel Jaramillo Delgado.

Aunado a ello, hizo del conocimiento de los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que sólo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas, se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a la tercera fase, recibiendo sus intervenciones.

For del C. Oviacas &



Para lo cual, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la **C. Brenda Mariana Alba Almodovar**, quien manifestó:

**BRENDA MARIANA ALBA ALMODOVAR:** "Gracias, buenos días, además de saludarlos cordialmente, con autorización del Señor Alcalde y el Señor Secretario, así como a la Síndico, me es grato dirigirme al Honorable Cabildo y a la gente que nos acompaña para hacer de su conocimiento el tema que trataremos en esta ocasión que es el vecino vigilante cuatro por cuatro, mismo que es un programa de seguridad ciudadana orientada a la prevención del delito, a través del cual las autoridades de gobierno toman las prioridades, las prioridades de los Comités de vecinos organizados y acuerdan acciones y servicios que fomentan la cuestión social e inhiben la violencia.

Esto impulsa a que el gobierno esté más cercano a la gente, en el que los vecinos expresan las prioridades de su Comunidad en materia de seguridad y de servicios públicos que contribuyen a prevenir la violencia y los fenómenos delictivos, el objetivo que se atienda de manera eficaz y multifactorial el fenómeno delictivo y objetivo es que se atienda de manera eficaz y multifactorial, ay perdón, y fortalecer el tejido social a través de la organización vecinal en coordinación con autoridades para la disminución de las violencias y la delincuencia.

Los vecinos a través de los Comités son corresponsables con el gobierno en concientizar, identificar, priorizar, participar, evaluar en la prevención de la violencia, crimen y adicciones.

Mediante distintas sesiones donde los vecinos organizados se coordinan con las autoridades se fortalece a la Comunidad y se promueven valores como la confianza, la colaboración, el compromiso, el respeto, entre otros, son los mismos ciudadanos quienes conocen mejor su colonia y los que definen acciones que son prioritarias para mejorar su entorno.

Los vecinos se involucran, organizan y toman decisiones, realizando marchas explora, exploratorias, en conjunto con las dependencias participantes.

En el fraccionamiento Santa Isabel se han realizado siete Comités de vecinos organizados, cada uno con un Presidente, un Secretario y tres Vocales, los cuales se integran en representantes a un grupo de WhatsApp donde también se tiene al Director, Subdirector de Seguridad Pública, a los tres Comandantes de turno y a su servidora, donde los vecinos han estado realizando reportes y se han atendido, se han estado atendiendo lo más pronto

Eva del C. Suarez



posible, así como han estado realizando las detenciones conforme a cada reporte, teniendo una cifra exacta el Juez Calificador aquí presente.

Así mismo, la Brigada de prevención ha estado realizando visitas de seguimiento con los involucrados, donde se recolectan las peticiones y posteriormente se hacen las gestiones correspondientes, las cuales se hacen llegar al H. Ayuntamiento, las cuales conforme a la priorización de los ejes del programa.

Además, se ha estado asistiendo a la Delegación donde se han llevado a cabo temas preventivos a los niños y niñas que les ayudarán a su vida diaria, diaria, así como actividades lúdicas fomentando el tiempo productivo y la cuestión social como parte de las acciones de prevención del delito. Es cuánto."

El Presidente Municipal agradeció la participación y concedió el uso de la voz a la **Delegada del Fraccionamiento Santa Isabel, C. Julia González Herrera**, cuya intervención fue la siguiente:

**DELEGADA JULIA GONZÁLEZ HERRERA:** "Buenos días, Señor Presidente Municipal, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y demás funcionarios municipales y ciudadanos que nos acompañan. Bienvenidos al fraccionamiento Santa Isabel.

Primero que nada, en nombre de todos los vecinos de este lugar, quiero agradecerles por habernos decidido, decidido llevar a cabo tan importante labor como es una sesión de Cabildo y más aún, por la oportunidad de exponerles la, de primer mano las necesidades que en materia de seguridad pública tenemos aquí.

Por lo cual me gustaría comentarles los siguientes temas: Esta comunidad se cataloga como punto rojo de su alto índice de delincuencia, ya que como, como ustedes ven hay muchas casas que se encuentran deshabitadas y destruidas, mismas que los deli, lo delincuentes usan para trasladarse de orilla a orilla sin ser vistos.

Dicha situación también se aprovecha para los paracaidistas, es mucha la gente que vino a ocupar estos domicilios dada la noticia de que se pretende regularizar y las casas y tienen, tienen la creencia de que al tomar su, de meterse a las casas se regula, regularizará a ellos la vivienda.

De igual forma, hacer conocimiento sobre la existencia constante de riñas entre pandillas y, si bien, la policía sí realiza rondines y también acude al llamado cuando se les marca a causa de las riñas, por la distancia en la

Eva Dec. C. Oiveros D.



que se encuentra el fraccionamiento, cuando llegan aquí pues hay veces que ya no encuentran a nadie, que casi por lo regular siempre pasa.

Así mismo, en la calle principal, que es ésta, no, Piedras Negras, está una, están unas cámaras, están pegadas acá, en la vía, en esas cámaras, van, estas meses, días pasados, que en la primer calle roban, han robado, se les reporta a los oficiales y sí vienen, me han dicho, nos han dicho, también a los vecinos que por la altura de las cámaras no se percibe hasta acá, no, no logran ver a los ladrones y ellos andan por arriba de las azoteas, si las cámaras estuvieran más hacia arriba con facilidad lograrían, lograrían ver.

Por lo que si fuera posible solicitar pudieran instalar más cámaras, en específico en donde está ubicada la Delegación pues es un lugar es más céntrico que le permitiría que se vigilara la avenida y el campo de futbol, ya que estos lugares se podría percibir cualquier acto ilícito y ver la manera de reubicar la cámara que se encuentra en las vías para el propósito de, para el cual fue instalada.

Finalmente, atendiendo a que, a que la seguridad pública incide en mantener y cuidar la integridad de las personas, quisiéramos solicitarle se pudiera realizar las gestiones necesarias para las instalaciones de topes en la calle principal que es la Real de Asientos, pues recurrentemente se ha presentado la situación de personas en moto y en vehículos en to, en una muy alta velocidad, poniendo en peligro no sólo su integridad y vida, sino la de todas las demás personas que pudieran ir circulando en la calle.

Bueno, eso sería todo. Es bueno, los puntos yo creo más necesarios aquí. Gracias por estar aquí."

El Alcalde agradeció la participación y le reconoció a la Delegada siempre estar al pendiente de la tranquilidad del lugar, reconoció la labor realizada y afirmó que se estaría al pendiente, comentando que el tema de las cámaras ya lo tiene la Gobernadora, comentando que hace dos meses aproximadamente pidió un informe la Gobernadora justamente para controlar todos los puntos de acceso a todas las comunidades y todas las salidas del Municipio, por lo que se dieron a la tarea de hacer un recorrido y mandar los puntos y los tipos de cámaras que se van a instalar en cada uno de los lugares, algunos con reconocimiento de placas, faciales y otros únicamente para monitorear lo que está pasando y obviamente poder atender a la brevedad, por lo que esa gestión ya está hecha a la

Eva del C. Olivares



D

Gobernadora, que sólo estaban esperando recursos que dicen que esta semana llegan los recursos de seguridad pública y que tiene una reunión el martes con el Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y que se va a dar seguimiento a la solicitud realizada, asegurándole que pueden contar con el tema de los topes en la calle principal. En seguida, concedió el uso de la voz al **C. Héctor Lazarín Hernández**, tercer participante:

**HÉCTOR LAZARÍN HERNÁNDEZ:** "Muy buenos días, Señor Presidente, Señor Secretario, Honorable Ayuntamiento, agradezco la aceptación para participar en este, en esta sesión de Cabildo Abierto. Respetables habitantes de Santa Isabel, un placer saludarlos en su casa, en su tierra.

Y comenzaré diciendo que el término seguridad tiene un enorme campo de conceptos, definiciones e implicaciones y que también abarca a varios agentes, entre otros, el agua, la salud, la ecología y el derecho al libre tránsito en el territorio municipal, estatal y nacional, escuché atentamente y con satisfacción que efectivamente existe el Plan Municipal de Desarrollo en el que se contempla el tema de la seguridad pública, pero eso no está para que conste en actas de que debe partirse de un plan bien detallado en contenido, objetivos, metas, evaluación y práctica, con miras hacia la organización para el desarrollo integral en beneficio del pueblo.

La cuestión de la seguridad representa un esfuerzo extraordinario de parte de las autoridades, Policía, Ejército y Guardia Nacional para proteger a la población y, a mi juicio, debería procurarse el involucramiento de padres de familia, vecinos, maestros, patrones, entre otros, considero que erróneamente se cree y se piensa que la seguridad es la guerra entre pandillas, cárteles o el conocido como crimen organizado, el reajuste de cuentas y no, en este tema de la seguridad tienen injerencia toda una red que alcanza distintos ámbitos y que se combate a través de mecanismos muy diversos, tanto individuales como colectivos y requiere un gran peso en las instituciones, ya mencioné Guardia Nacional, Ejército, pero también los Policías, estatal o mando único, no tengo el dato si existe todavía el mando único, no lo tengo muy puntual, pero, este, lo que más directamente atañe es la Policía Municipal.

Hablando de manera precisa de la seguridad o la seguridad pública o la seguridad ciudadana, que creo es el tema que nos ocupa, estimo conveniente que se implemente un mecanismo profesionalizado, de

Eva del C. Ojeda Q.

D



coordinación, asignación y distribución de competencias en la materia, en la que se conjunten estrategias en los tres ámbitos de gobierno, federal estatal y municipal, puesto que ninguno solo daría el resultado deseado, como si se actuara en conjunto y en corresponsabilidad, para mi punto de vista, si esto sucediera, se garantizaría, se garantizaría, garantizaría, el nivel mínimo de subsistencia en los pobladores.

Con aplicación de la democracia, entendida como el poder del pueblo por el pueblo y para el pueblo, directamente y ciertas formas de ayuda aplicando un proceso correctamente definido, como se establece en el plan municipal.

Es menester regular procedimientos de selección, ingreso formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos respecto a la seguridad, a la seguridad.

Así mismo, es indispensable la organización, operación y sobre todo la modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública, justo es que se promueva y estimule la participación de la comunidad, como hemos escuchado ya a la Señora Delegada o instituciones académicas, escuelas, preparatorias, para que coadyuven en el proceso en la procuración del delito.

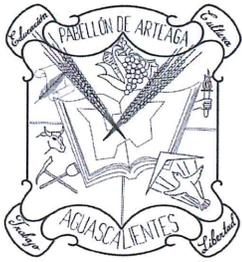
Estimo que el servidor público en materia de seguridad debería cubrir las características que menciono, cumplir los objetivos, actividades, metas, directrices, construir consensos, acatar las normas, importantísimo evaluar resultados en el desempeño de su delicadísima tarea habrá que ser muy profesionales; a ver si no hiero susceptibilidades, desafortunadamente este rubro se encuentra sumamente desacreditado, especialmente a partir de la declaración de culpable de Genaro García Luna, por tanto, los integrantes del cuerpo policial deben distinguirse por su profesionalismo, confiabilidad, honestidad y eficacia.

Ante todo y por lo expuesto debe prevalecer en el tema la justicia, justicia penal, el involucrarnos en torno al pueblo, súper indispensable la colaboración ciudadana, padres de familia, debemos tener más cuidado con nuestros hijos, en un tiempo ya lejano había un comercial que salía a las diez de la noche, son las diez de la noche ¿sabes dónde están tus hijos? Y hoy pasan noches y días y no sabemos efectivamente dónde andan.

Transparentar los recursos humanos y económicos, los oficiales se quejan de salarios bajos, para esto se necesita dar a conocer los recursos económicos que reciben los Municipios.

Es muy común que se detenga a los jóvenes por su apariencia, en la calle, a media calle, en la noche, en el día, los detienen, los catean, les

Ese del Cuervo D.



revisan sus ropas, nada más por su apariencia, entonces y luego dime el respeto a los derechos humanos.

En, en Nueva Orleans, en Estados Unidos sí existe una ley que declara delito a las adicciones, ojalá y se pudiera hacer algo al respeto, una normatividad.

Permea la ilegalidad, no existe la equidad, se nota muy poco el profesionalismo, para que la seguridad pública tenga éxito en su quehacer, se requiere mínimo que se pongan en práctica estos términos, objetividad, eficiencia y honrade, honra, honradez.

El concepto, rescato de la seguridad pública es que es un servicio del Estado que garantiza, en las personas, seguridad y confianza, derechos y bienes para hacer frente a las amenazas que alteran el orden y la convivencia, la seguridad pública es universal.

Por su atención y su tiempo muchísimas gracias."

Agradeciendo la participación ciudadana, el Presidente le hizo saber que se registra su participación y concedió el uso de la voz al **René Jonathan Hernández Gaytán**, cuarto participante:

**RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ GAYTÁN:** "Buenos días a todos, este, gracias por la invitación, al Señor Alcalde, al Cabildo.

Nosotros pertenecemos a la Dirección de Seguridad Pública, vamos a informar el apoyo que se le ha dado en atención a los reportes que ha recibido Seguridad Pública en el Municipio.

De enero a la fecha, este, se han realizado treinta y nueve detenciones, exclusivamente en lo que es, este, la, el fraccionamiento de aquí de la Delegación de Santa Isabel, las faltas administrativas más comunes que se han detectado son las riñas, la violencia familiar y la intoxicación en vía pública ¿sí?

También han sido presentados seis menores por faltas administrativas, la más recurrente es la intoxicación en vía pública, entonces aquí lo que Seguridad Pública ha hecho en su labor es atender a los reportes lo más pronto que se ha podido, como bien lo ha dicho la, la Delegada, este, a veces por la distancia pues Seguridad Pública se le complica a lo mejor el, el estar aquí presente ¿verdad?, pero la atención en cuanto a los reportes se han hecho, este, a lo mejor las detenciones han sido, a la fecha, no unos números muy altos, pero también queremos ver pues que la menos, las menos, menos personas que puedan ser detenidas por faltas administrativas,

For Dec C. Olivares

¡Va por Pabel!



sean las que sean aquí en, en su Delegación ¿verdad?; la indicación que tenemos nosotros ahí es, este, darles la, la recepción a sus detenidos, permitirles su llamada e informar a los familiares que están ahí en, en detención.

Ahí lo que tenemos ahorita al programa es el programa reintegra, que invitamos aquí a la Delegación a informarse con la compañera Mariana, qué es el programa reintegra, porque de las detenciones la mayor es la intoxicación en la vía pública, qué quiere decir, que el consumo de drogas aquí en la Delegación pues está muy alto y si hay menores consumiendo drogas, pues también está esa situación, el programa reintegra es que enfocar a aquellas personas que, que tienen un problema de adicción reintegrarlo a la sociedad.

Entonces está ese programa activo que es de gobierno del Estado, pero a través de prevención al delito de Seguridad Pública podemos apoyarlos para que si tienen algún familiar, algún conocido o algo, pues podamos apoyarlo y reintegrarlo a la sociedad, muchas de las veces, este, este tipo de personas son las personas que pues están afectando aquí directamente a su Comunidad ¿verdad?, si ustedes tienen la intención de que se disminuya ese conflicto que tienen ustedes aquí apoyemos a esos jóvenes ¿verdad?, a reintegrarlos, a, a la sociedad y que puedan ser unas personas de bien ¿sí?, entonces cualquier situación, cualquier, lo que podamos apoyarlos estamos ahí en la Dirección de Seguridad Pública y es cuánto."

De la misma manera, agradeciendo la participación, el Presidente Municipal informó que el quinto participante no asistió, por lo que, al haberse agotado el orden de los ciudadanos participantes debidamente registrados, el Alcalde consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado en esta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto. Registrándose las siguientes participaciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO  
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO



Acorde al orden de las participaciones solicitadas, se concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

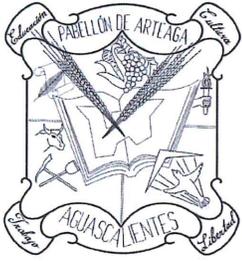
- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muy buenos días nuevamente, comentarles que su servidora es la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, he tomado nota sobre todo de las peticiones por parte de la Delegada, la Señora Alma, decirle que, efectivamente, en cuanto al mapeo esta es una de las, de los lugares que se encuentra con focos rojos como lo indicó también ya la Comandante Alma y el Juez, perdón, el Lic. René, se han hecho algunos ajustes, trabajar de manera conjunta, en conjunto con el Director de Seguridad Pública, el Comandante Miguel, justamente para poder buscar acciones, más que de correctivos, de prevención, ya les comentaba el Licenciado, tenemos ahorita en puerta lo que es el programa reintegra y así mismo se trabaja para ver qué otras cosas podemos hacer en materia preventiva, sobre todo lo que tiene que ver en esta colonia.

Decirles que vamos a sumar esfuerzos, que vamos a trabajar, seguir trabajando con ello y voy a tomar nota precisa sobre todo lo que tiene que ver ya aquí con la autorización del Señor Presidente, los topes que están al inicio, a la carretera principal y lo que se pueda hacer por la reubicación y modificación de las cámaras, como ustedes pueden decir, que son los que viven aquí, son los que saben de las necesidades de primera mano que se tiene y, efectivamente, como lo maneja el maestro Lazarín, la seguridad pública se define como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público y es un derecho humano para todas y todos, tomen en cuenta personas habitantes de aquí de la colonia Santa Isabel que estaremos trabajando de manera coordinada y en lo que haya que rebo, redoblar esfuerzos así será de mi parte, insisto, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública cuentan con todo mi apoyo y respaldo, es cuanto, gracias."

- b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Buenos días nuevamente, muchas gracias a las personas que participaron, profesor Lazarín, Pabellón está dentro del esquema de mando único, aunque eso no exime de las responsabilidades a la Administración con la Policía Municipal.

Una de las cosas que usted menciona, que es la modernización, la tecnología, estímulos, algo que yo he venido solicitando desde que inició la Administración, los estímulos al, al cuerpo policiaco, no porque se me haya

Fca del Comandante



ocurrido, sino porque está comprobado que en las ciudades más seguras de México y del mundo, los policías tienen buenos salarios y reciben muchos estímulos.

Dejo una pregunta al aire, porque esto no se puede hacer o lo que se viene a hacer aquí es una simulación, cuando ayer la mayoría de los compañeros de, de este Cabildo y el Alcalde, aprueban un recorte al presupuesto de la Dirección de la policía y de, de su, de seguridad, entonces no sé cómo se pretenden hacer estas cosas, de intenciones no se hacen las cosas, es cuánto."

- c) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Muy buenos días comunidad de Santa Isabel, el día de hoy, tomamos nota, como lo dijo la, la Regidora Galisma, para estar al pendiente de la seguridad de aquí de, de esta comunidad, más que nada sabemos de los hechos delictivos que, que han pasado, hemos recibido bastantes llamadas como nos lo comentó la, la Delegada, en medida de lo posible se ha acudido, en conjunto con prevención del delito se ha platicado con los padres de familia, porque ahorita lo que estamos pasando es de que ya son menores de edad también los delincuentes, entonces ahí tenemos que tomar acciones muy puntuales para, para evitar en un futuro tener más reinserción en seguridad pública de estos chicos, estamos a tiempo de, de coordinarnos y hacer medidas para en todas las comunidades, Cabecera y en todos lados, implementar un programa, más que nada para que también esos niños no estén en, en la calle o tengan otro, otra ocupación más, para poderse ocupar en sus tardes.

Por ahí voy a hacer alguna propuesta para, en conjunto con mis compañeros Regidores, apoyar a la población más que nada porque estamos sufriendo muchas riñas en todo el Municipio y todos son menores de edad.

Entonces, por ahí también se aprobó tener ya el Departamento de Asuntos Internos para, para Seguridad Pública, quien es el Departamento que va a regular las acciones policiales para que, como lo dijo el maestro Lazarín, el, el servicio que ofrece Seguridad Pública sea de lo más profesional que se pueda y que sea conforme a derechos humanos. Es cuánto."

- d) **C. PRESIDENTE MUNICIPAL HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO:** "Bueno, nuevamente agradecer la participación de cada uno de Ustedes en esta sesión ordinaria de Cabildo, si no mal recuerdo es la última que se va a hacer

En la C. Cuatros O.



en comunidades este año, no todavía falta una, falta una todavía y obviamente nos da mucho gusto poder escucharlos.

Por supuesto, decirle a la Regidora Edith que ya desapareció el mando único desde la Administración anterior, ahora es un mando coordinado, en el cual la Policía Estatal y Municipal trabajan de la mano, entonces cambió el término y la forma de operación, además estamos de manera coordinada con la Guardia Nacional y el Ejército.

Los salarios de los policías, desde nuestra llegada a la Administración los incrementamos, en el primer año, en un porcentaje importante, el segundo año otra vez y afortunadamente la Gobernadora, al generar la homologación de salarios para los policías, nosotros solamente necesitamos de un millón setecientos pesos al año para poder homologar los salarios, es decir, somos de los Municipios que menos aportación recibieron de gobierno del Estado debido al nivel de salario que teníamos.

Y, por supuesto, agradecemos ahí el apoyo de Gobierno Federal ya que se incrementó en un porcentaje el fondo para la Seguridad Pública y es por ello que se vio disminuido en el gasto directo de nuestro recurso el tema de seguridad, pero es superior al del año pasado.

Y bueno, agradecemos a todos su presencia y nos da mucho gusto venir a Santa Isabel, seguramente y más después de la municipalización de Santa Isabel, sabemos que era un tema que estaba pendiente desde hace muchos años, afortunadamente la constructora nos ayudó con el tema de la iluminación para reforzar este tema, también el de los contenedores y obviamente, esto en beneficio de todos ustedes.

Decirles también, de manera muy rápida, la Gobernadora tiene un proyecto importante para Santa Isabel, (inaudible), decirles que la Gobernadora quiere rescatar estas casas que están abandonadas o que si tienen dueño no están aquí, hay un proyecto importante de la Gobernadora, seguramente este año se tomará este asunto y lo que queremos es que la gente que es de Santa Isabel, que ha vivido aquí por muchos años lo hagan de manera segura y estén en un entorno muy favorable para todos ustedes y para sus hijos y por supuesto, seguramente en los próximos meses la Gobernadora anunciará un proyecto importante para recuperar todo este tema de las casas abandonadas y nuevamente, en beneficio de su seguridad.

Traemos también un proyecto que se quedó el año pasado en el tintero, era precisamente arreglar el paso de vía, hacerlo mucho más seguro para las personas que vienen caminando o que van caminando a San Francisco de los Romo, era un poste ahí para alumbrar de manera

Eva Sec C. Olivares



importante toda esa zona, el cruce peatonal que sea mucho más seguro para todos ustedes, lo estamos retomando precisamente con Movilidad y en cuando tengamos respuesta del, del recurso asignado que se tenía ya asignado desde el año pasado se los haremos saber.

Y bueno, nuevamente muchísimas gracias a todos por su participación y estamos en contacto, nos estamos viendo aquí muy, muy seguido y voy a permitirme nada más, antes de dar la voz de la ciudadana, terminar con el protocolo de esta, de esta sesión."

Acto continuo el Alcalde tuvo por hechas las manifestaciones y ordenó que, dado el sentido de las intervenciones ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de determinar la forma en que puedan ser atendidas. Agotándose así el sexto punto del orden del día.

El Presidente Municipal, solicitó al Secretario procediera a dar lectura al punto siguiente, el cual informó que el punto 7 del orden del día corresponde a los asuntos generales; solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

1. REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
2. REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
3. REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO
4. REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

En ese tenor, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a los participantes según el orden registrado, para que hicieran su posicionamiento hasta por cinco minutos, conforme a lo siguiente:

**a) REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ:** "Buenas días compañeros, compañeras, comunidad de Santa Isabel, es un gusto estar en esta

Eva del C. Ovaroa



comunidad por primera vez en esta reunión de Cabildo, qué bueno que asistan para que se den cuenta cómo es que se lleva a cabo las reuniones de Cabildo en la Cabecera.

Maestro ahora sí que pedirle de favor que se atiendan este, las peticiones que se nos hacen en cada una de las comunidades, yo tengo una petición desde hace tres o cuatro meses, este, de, de la comunidad de Las Ánimas, este, solicitaron por ahí un contenedor en la calle División del Norte, la cual pues no se le ha dado respuesta, me acerqué con el Director de Servicios Públicos, ya que es muy importante que tengamos contenedores, es la, la gestión es de un contenedor, que tengamos los contenedores necesarios, ya que no podemos permitir que la basura se esté quemando, es un foco de infección, hace unos momentos lo vivimos, entonces pues sí, sí me parece este, ahora sí que importante poner atención en ese tipo de cosas.

Si, si es posible por favor, este, checar si tenemos algún contenedor por ahí que podamos mover para que se ponga en esa calle que le estoy mencionando, por favor, es cuánto gracias."

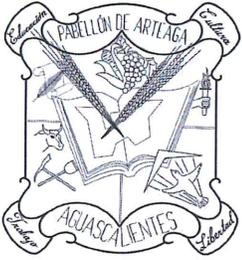
Antes de pasar a la siguiente intervención, el Alcalde consultó a la Regidora si tenía el número en donde quería que se agregara el contenedor, en virtud de que es una calle muy amplia, quien respondió que no tenía el número preciso, pero indicó que la solicitud se realizaba para que se agregara el contenedor al final de la calle.

Se prosiguió con el orden de las intervenciones de asuntos generales conforme a lo siguiente:

**b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Gracias, bueno, para los habitantes de Santa Isabel, nada más voy a hacer una, un paréntesis, en este punto todos los Regidores podemos hacer uso de la voz para poder poner propuestas, peticiones, observaciones y demás, esto se da solamente en las sesiones ordinarias, cada vez de que se nos convoca a una extraordinaria los puntos ya vienen referidos y no hay asuntos generales.

Es por esto que esta sesión es de suma importancia y relevancia, porque ustedes aquí podrán darse cuenta de que se manejan todo tipo de asuntos y no solamente, en este caso el de seguridad pública que es nada más la temática que hay para la participación de los ciudadanos.

Fue del C. Oyarzun



Continuando, estimado Señor Presidente, como parte de un ejercicio responsable de la función que a través del voto popular se ha conferido, me permito nuevamente hacer las siguientes observaciones, desde la percepción particular de su servidora la cual es concurrente con muchos de los ciudadanos, nos encontramos ante la posibilidad de que ninguna de las acciones estratégicas emprendidas por la Administración coinciden con un diagnóstico de las circunstancias reales de nuestro Municipio, al comienzo estaban impulsadas por el entusiasmo temprano de su arribo y ahora, parecen ser más una estrategia anticipada de campaña con la que pretende afianzar su reelección.

Desde el inicio ha si, he sido una promotora del trabajo coordinado y colaborativo en este colegiado, no he puesto colores, ni etiquetas a los compañeros del cuerpo edilicio, por el contrario, he buscado siempre privilegia, pro, privilegiar, perdón, las coincidencias; sin embargo y de acuerdo a las formas a las que estratégicamente que se instruye, instruye al personal para que el petit comité sea quien construye las proyecciones de un proyecto partidista me parece insultante, únicamente sus correlegionarios son enterados con antelación de las acciones de la Administración, informando al respecto de los miembros del Cabildo sólo con las intenciones de cumplir como requisito, de tal forma que los recursos públicos de los eventos y programas le permitan a usted y a los suyos afianzar su posición política.

Le recuerdo Señor Presidente que existen legislaciones en la materia, el artículo ciento treinta y cuatro constitucional, mismo que regula el manejo de recursos públicos, en su párrafo séptimo, previene a los servidores públicos de la federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia de los partidos políticos, que los servidores públicos no deberán vincular a su cargo imagen, nombre o voz cualquier símbolo que implique promoción personalizada.

Por enésima ocasión le exhorto respetuosamente a hacer uso de los atributos que nuestro Código le confiere de manera imparcial y que instruya terminantemente a que el equipo de colaboradores a mantener informados de manera oportuna y propicia a todos los miembros del Cabildo, de lo contrario no sé hasta dónde podemos llegar.

Presidente, entienda por favor que ahora gobierna para todos y si esta ca, y si acaso cabe en este posicionamiento un consejo de su servidora,

Esc del C. Ocasio



nada le ali, nada le haría mejor a sus ambiciones políticas que conocer y trabajar de manera mejor en un pueblo.

Les exhorto también a los compañeros para lo que yo siempre les he repetido de manera reiterativa, poder profesionalizar el servicio público.

Le invito también a que cuiden las publicaciones que están haciendo últimamente en los eventos, de los progra y los programas, pues que todos vienen a título personal y deben ser a título de la Administración.

Presidente Municipal usted acaba de hablar de un gobierno que tiene que hacerse en conjunto con la gente, también los Regidores de oposición somos gente. Es cuanto, gracias."

- c) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Muchas gracias, otra vez un gusto estar aquí, nada más recordarle Alcalde la urgente necesidad de peticiones que ya tenemos más de un año haciéndole o haciéndole los habitantes de Pabellón a través de nosotros, uno de ellos son los tapes en la, los topes de la calle principal de la loma Ojo Zarco, en la calle Benito Juárez de Emiliano Zapata.

Recordar que los pasos peatonales de las vías del ferrocarril comenzaron la obra, pero se quedaron a medias, siguen sin poder cruzar en, en algunas de las calles, entre las vías no se pusieron los blo, los bloques adecuados para que puedan cruzar sillas de ruedas y carriolas o personas con discapacidad.

La urgente necesidad que, es una petición que hacen ya miles de habitantes de Pabellón de Arteaga y ya si no se tiene la voluntad de arreglar las calles de una manera digna como lo merecen todos los habitantes de Pabellón, mínimo que se haga un bacheo, está destruido Pabellón. Es cuánto."

- d) **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA:** "Muchas gracias buenos días a todos y a todas, con su permiso Señor Presidente y desde esta bella comunidad les agradezco a todos y a cada uno de los participantes de este Cabildo abierto, a Brenda, a Héctor, a René, mencionarles, a doña Julia, mencionarles que estuve tomando nota de cada una de sus participaciones y peticiones y que como integrante de la Comisión de Seguridad Pública estaremos atentos a hacer lo propio dentro de las facultades que nos marca nuestro Código Municipal.

Además quiero decirles que el motivo de mi intervención en este punto es para abordar un tema de suma importancia para este Municipio, tal y como es la creación de la Procuraduría de la Defensa de las niñas, niños y

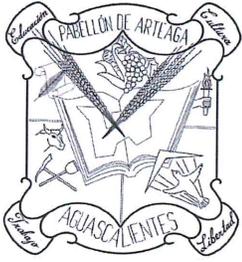
Fue del Cuartel



adolescentes, que si bien es cierto tiene varos, varios años funcionando dentro del DIF Municipal, es importante resaltar que no ha sido incluida dicha figura dentro de nuestro Código, ordenamiento legal, como lo es el Código Municipal, es por ello que hoy presento una iniciativa donde la propuesta es clara y tiene como objetivo darle la certeza jurídica que mencioné a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro bello Municipio y cuenten con un sustento legal en nuestro Código Municipal, defendiendo la competencia y atribuciones para desarrollar el cargo que las leyes superiores en jerarquía nos marcan, como el fin de otorgar protección de los niños niñas y adolescentes de Pabellón de Arteaga, guiándonos en todo momento por el, lo estipulado en el artículo cuarto de la Carta Magna, noveno párrafo, al igual que el artículo cuarto, tercer párrafo de la Constitución local, establecen que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y se cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Compañeros y compañeras, el día de hoy pongo ante ustedes la decisión de darle a todos nuestros niños y niñas el respaldo jurídico para que salvaguardemos sus derechos y tengamos una figura que los represente a todos, esto no se trata de favor político para Juan Manuel Gloria, ni se trata de colores de partido, estamos obligados cada uno de nosotros a velar, tutelar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como actualizar el Código a la realidad y armonización a la legislación vigente y velar por los niños y las niñas en, de nuestro Municipio, seamos partícipes de la historia de nuestro Municipio, unámonos por el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes y que quede asentado en actas y en la comunidad de Santa Isabel como testigos, quién está a favor de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, por lo anterior expuesto, pongo a su disposición de la iniciativa de reforma a varias disposiciones del Código Municipal, así como una copia simple del acta de la primera sesión ordinaria del SIPINNA, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en donde el pasado mes de marzo se hizo hincapié sobre la necesidad de formalizar la figura de la Procuraduría multicitada en nuestro Código Municipal, es por eso compañeros y compañeras que les pido se turne el asunto como de urgente y obvia resolución, para que podamos darle la certeza a nuestros niños, niñas y adolescentes que contaremos con una figura que salvaguarde sus derechos.

Fue la Convención



Además, y en un segundo punto, también quiero pedir se tome en cuenta mi propuesta para nombrar el plan vacacional de básquetbol María Elena Herrera Guzmán, la maestra Nena Herrera, es cuanto y agradecerles a todos y a cada uno su presencia, muchas gracias."

En ese momento se hizo una intervención por parte de una ciudadana a quien se le indicó que con posterior a la celebración de la sesión de Cabildo se le destinaría un espacio con los miembros del Cabildo para atender sus inquietudes. Continuando con el orden de asuntos generales y ante la solicitud para darle urgente y obvia resolución a la iniciativa propuesta por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba en el primer punto de su intervención, el Alcalde requirió al Secretario para que se recabara la votación correspondiente para darle dicho tratamiento, quien así lo hizo en votación económica, siendo **rechazado** por mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo que se ordenó turnar a Comisión dicha iniciativa.

Habiéndose agotado la lista de oradores, el Presidente Municipal hizo saber a los intervinientes que sus participaciones serían registradas en el acta, exhortándoles para que, si así lo deseaban, hicieran llegar sus posicionamientos por escrito a la Secretaría para que, en uno y otro caso, se les dé el curso que corresponda y de ser necesario se turnen a las Comisiones respectivas. Teniendo por agotado el séptimo punto del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. Por lo que, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día doce de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Eva del C. Olivares G.



Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**

REGIDOR

**C. EDITH HORNEADO ROMO**

REGIDORA

**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

REGIDOR

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**

REGIDORA

**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**

REGIDORA

*Eva del C. Olivares Q.*  
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES**

**QUEZADA**

REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**

**SERRANO**

REGIDORA

**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**

REGIDOR

**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. LUIS SANTANA VALDEZ**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 09/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 12 de mayo de 2023)